



MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Petrona Duarte Ramos, mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-7960-00090 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Elaboración de 150 libras de café
a L. 60.00 c/u para atención al contribuyente.
y Instituciones que visitan la Alcaldía
Municipal. bajo las condiciones siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Nueve Mil Lempiras exactos. (Lps. 9,000.00)

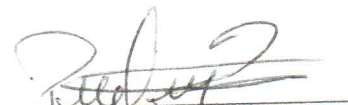
SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la
disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Petrona Duarte Ramos que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 31 de Enero del 2024


Milton Noel Videa
Alcalde Municipal


Firma Contratista



**MUNICIPALIDAD DE TEUPASENTI
DEPARTAMENTO DE EL PARAISO**

TEL. 2793-8031

Contrato de Trabajo

Nosotros: **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, vecino de este municipio, con identidad No. 0715-1986-00800, quien actúa en representación de la Municipalidad de Teupasenti, departamento de El Paraíso, denominado de aquí en adelante la Corporación Municipal por una parte y por la otra: Rosendo Godoy Suarez mayor de edad, hondureño, vecino de Teupasenti, con Identidad No. 0715-1988-00196 Solvencia _____ quien actúa en su condición de Contratista Individual, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de trabajo que consiste en:

Animación en inauguración de caja puente en aldea Rito Arriba. Grupo Musical Angelitos del Chile. bajo las condiciones

siguientes:

PRIMERO: manifiesta el Señor **Milton Noel Videa** que por la cancelación de los servicios se le pagará la cantidad de Ocho Mil lempiras exactos. (Lps. 8,000.00)

SEGUNDO: FORMA DE PAGO: cancelándosele el contrato de la forma siguiente:

En un solo pago al contar con la disponibilidad financiera.

TERCERO: Manifiesta el señor Rosendo Godoy Suarez que estar de acuerdo con lo estipulado por la Municipalidad

Teupasenti, El Paraíso, 26 de Enero del 2024


Lic. Milton Noel Videa
Alcalde Municipal

*Rosendo Godoy
Firma Contratista



Municipalidad de Teupasenti, El Paraíso
Correo electrónico: munitiupa@yahoo.com
Teléfono: 2793-8031



**CONTRATO DE TRABAJO QUE CONSISTE EN ELABORACION DE
COMIDAS PARA DIFERENTES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA
ALCALDIA MUNICIPAL.**

Nosotros **Milton Noel Videa Valladares**, mayor de edad, casado, hondureño, con tarjeta de identidad No. **0715-1986-00800** en mi condición de Alcalde Municipal de **Teupasenti, Departamento de El Paraíso** que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATANTE**" **KARLA GUADALUPE IZAGUIRRE ZUNIGA** ID# 0813-2004-00064 con domicilio en **TEUPASENTI**, que de ahora en adelante se denominara "**EL CONTRATISTA**", autorizados por la ley para la celebración de este acto; hemos convenido en celebrar el presente contrato, el cual se registrá por la legislación vigente de Honduras, y en especial por las clausulas siguientes: **PRIMERA: EL CONTRATISTA declara que desea Contratar los servicios del contratado, para la elaboración de 72 platos de comida a L.75.00C/U 10 refrescos 3 litos a L.75.00 C/U Y 20 refrescos portátiles a L.20.00C/U. 8 refrescos 2 litros Anexa listados correspondiente, Teupasenti, Departamento de El Paraíso. Para la cual cuenta con el presupuesto asignado según la siguiente estructura programática.**

SEGUNDA: EL CONTRATISTA manifiesta que acepta la realización de dicho trabajo en el sitio indicado por **EL CONTRATANTE. TERCERO:** Ambas partes acuerdan los costos del Trabajo que se establecen de la siguiente manera:

Ítem	Descripción	Unidad	Precio Unitario	cantidad	Total a Pagar
	la elaboración de 318 platos de comida a L.75.00C/U para reunión.	1	75.00	72	L.23,850.00
	Refrescos Portatil		20.00	25	500.00
	Refrescos 3 litros		75.00	10	750.00
	Refrescos 2 litros y paquete de vasos L 40 00		65.00	8	540.00
	TOTAL				L 25,660.00

CUARTO: EL CONTRATANTE conviene en remunerar al CONTRATISTA por un monto total de L 25,660.00(Veinticinco Mil Seiscientos Sesenta lempiras exactos). Cuando el trabajo esté finalizado en el predio el acordado o en su defecto al contar con la disponibilidad financiera **QUINTA:** Sera responsabilidad del **CONTRATANTE** asegurarse que la localización de los trabajos estén dentro de la zona o sectores acordados. **SEXTA:** El inicio del trabajo será al momento de firmar este contrato y recibir la orden de inicio firmada por el alcalde municipal. **SEPTIMA:** Ambas partes manifiestan su conformidad con las clausulas y condiciones establecidas anteriormente, comprometiéndose a su estricto cumplimiento. En fe de lo cual y para los efectos legales consiguientes, firmamos el presente Contrato en dos originales de igual valor y efecto legal, en Teupasenti a los 26 días del mes de enero del año 2024.



Milton Noel Videa Valladares
Alcalde Municipal

Karla Izaguirre
Karla Guadalupe Izaguirre
"CONTRATISTA"